

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

11039 *ICESE PREVENCIÓN, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE) TÉCNICAS ESPECIALES DE SEGURIDAD Y APLICACIONES, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que con fecha de 31 de julio de 2013 el socio único de Icese Prevención, S.L.U. (Sociedad Absorbente) y de Técnicas Especiales de Seguridad y Aplicaciones, Sociedad Limitada Unipersonal (Sociedad Absorbida), constituido en Junta General de la primera, ha acordado la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de ambas sociedades que fue previamente depositado en el Registro Mercantil al amparo de lo dispuesto en el artículo 42 LME.

Se manifiesta que, dado que las sociedades participantes en la fusión están íntegramente participadas de forma directa por el mismo socio único, será de aplicación lo dispuesto en el artículo 52 LME.

Se hace constar que los acreedores de las sociedades intervinientes pueden obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión en los respectivos domicilios sociales de las sociedades intervinientes.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión en los términos previstos en el artículo 44 LME.

En Sant Cugat del Vallès y en Tarragona, 31 de julio de 2013.- Administrador único de Icese Prevención, Sociedad Limitada Unipersonal y Técnicas Especiales de Seguridad y Aplicaciones, Sociedad Limitada Unipersonal, don Pere Arch Mas.

ID: A130046453-1